

QUERCUS ILEX INVERSIONES, SICAV, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca una Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las 11:00 horas del día 19 de abril de 2017, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 20 de abril de 2017, en el mismo lugar y hora, proponiendo un acuerdo de aumento de las cifras de capital inicial y estatutario máximo, y estableciendo, así, un nuevo número de acciones representativas del capital estatutario máximo. Tratándose de un aumento puramente contable de las cifras de capital inicial y del estatutario máximo, no hay adquisición de acciones por los accionistas, toda vez que se trata de incrementar la posibilidad de emitir nuevas acciones con cargo a la cifra de capital estatutario máximo y posibilitar la operativa de libre adquisición de acciones en circulación dentro de las nuevas cifras de capital inicial y del estatutario máximo. En consecuencia, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se establece el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** *Aumento de las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo, actualmente fijadas en 2.429.004 y 24.290.040 de euros respectivamente, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para recoger las nuevas cifras de capital social inicial y de capital estatutario máximo, fijadas en 4.200.000 y 42.000.000 de euros respectivamente, divididas en 700.000 y 7.000.000 de acciones respectivamente, de 6 euros valor nominal.*
- Segundo.-** *Otorgamiento de facultades.*
- Tercero.-** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.*

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 17 de marzo de 2017, Iñigo Damborenea Agorria, Secretario del Consejo de Administración.